

## INFORME DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

DELEGADA DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

(Sesión ordinaria del Claustro Universitario, de 15 de noviembre de 2018)

Sr. Rector magnífico,

Sras., Sres. Vicerrectores y Claustales:

De acuerdo con sus atribuciones de “seguimiento, valoración e impulso de las políticas en materia de docencia e investigación”, esta Comisión ha valorado los informes proporcionados por las Vicerrectoras de Investigación y Transferencia, Docencia y Postgrado, así como por el Vicerrector de Profesorado, cuya disponibilidad agradecemos.

### I. POLÍTICAS EN MATERIA DE DOCENCIA

**1. ACCESO.** Ya se han mantenido reuniones para la celebración de las pruebas de EBAU. Este año es la Universidad de León la que lidera el proceso. En breve se harán oficiales las fechas en que tendrán lugar dichas pruebas. También se cuenta ya con grupos de trabajo seleccionados para concretar los contenidos de las pruebas y otros aspectos.

**2. MATRICULACIÓN, DOCENCIA Y CALIDAD.** Para el próximo curso se va a dar prioridad al incremento de las matriculaciones, aumentando las dobles titulaciones (p.ej. Turismo y PYMES), poniendo en marcha el Grado en Antropología, y estudiando iniciativas tan exitosas como lo que ha sido la puesta en marcha del Grado en *Global Studies*. Desde esta Comisión, se anima a que desde este Vicerrectorado se estudie la puesta en marcha de Grados Duales. Otra vía a través de la cual se pretende incrementar la matriculación se relaciona con el impulso a proyectos con la implicación de profesores y estudiantes, que tengan que ver con la responsabilidad social y la captación de estudiantes. Algunos ejemplos son: el Bachillerato de Excelencia e Investigación, la clínica jurídica o el Programa Small World initiative (SWI). Esa Comisión sugiere que las actividades de transferencia de conocimiento a la sociedad y al entorno aparezcan reflejadas en un epígrafe a incluir en las memorias anuales de los departamentos.

Desde este Vicerrectorado se está trabajando en la puesta en marcha o mejora de diversos reglamentos como, por ejemplo, los relacionados con las normas de permanencia, con los Trabajos Fin de Grado, con el desarrollo de un Código Ético o con las prácticas curriculares y extracurriculares.

Como reconocimiento a la calidad docente se está estudiando la puesta en marcha de premios a la docencia.

## II. POLÍTICAS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

En materia de Investigación y Transferencia, esta Comisión destaca en primer lugar, la importancia que se otorga desde este Vicerrectorado a la incorporación y formación de talento en investigación. Se pretende, con la ayuda de la financiación del Ayuntamiento de Salamanca, conseguir una retención de talento con programas puente para estudiantes de Grado-Máster y Máster-Doctorado. Esta excelente colaboración, en la que la USAL es pionera, abre camino a otras Universidades, que están copiando esta estrategia.

Además, mediante los programas propios del Vicerrectorado, se pretende seguir fomentando la incorporación de un número elevado de investigadores jóvenes, manteniendo o incrementando, si es posible, los contratos predoctorales y postdoctorales financiados por la USAL. De modo complementario, se participará en Programas Europeos de captación de recursos humanos. De hecho, se acaba de realizar una solicitud al programa COFUND de las Marie Skłodowska-Curie Actions de la Comisión Europea, para financiar la incorporación de 40 investigadores postdoctorales.

En segundo lugar, este Vicerrectorado considera importante reforzar las estructuras de los servicios básicos de apoyo a la Investigación: AGI, OTRI y OPI, mediante la contratación de personal de administración para estos servicios.

En tercer lugar, esta Comisión destaca el interés en el apoyo a la Internacionalización por parte de este Vicerrectorado, pues se considera una vía para mejorar la investigación, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias y la necesidad de mantener la financiación basal. Ello supone un esfuerzo en un doble sentido: por un lado, a través de programas competitivos y, por otro lado, a través de los programas propios de la USAL. En cuanto a estos últimos, se pretende ampliar la financiación de estancias de los contratados predoctorales para que puedan optar al título de Doctor Internacional. Por lo que respecta a programas competitivos, se va a proporcionar un claro apoyo decidido en la presentación de proyectos ERC (*Starting, Consolidator y Advanced Grants*). Al respecto, la Oficina de Proyectos Internacionales (OPI) de la USAL pondrá a disposición de los proyectos previamente valorados como potencialmente competitivos.

El fomento de la excelencia en investigación en la Universidad constituye otro eje estratégico fundamental que se potenciará, por un lado, a través del apoyo de personal técnico en la realización de propuestas para las convocatorias de planes y programas estratégicos de la Junta de Castilla y León. Por otro lado, la Universidad de Salamanca ha iniciado el proceso establecido por la Comisión Europea para obtener el reconocimiento "HRA - *Human Resources Award*", sello de calidad concedido por la Comisión Europea que identifica a las instituciones que generan y apoyan la existencia de un entorno estimulante y favorable al trabajo de investigación (alineados con los principios de la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores). La obtención del sello se considera una prioridad para la USAL, puesto que, por un lado, se enmarca en las actuaciones ya lanzadas para la atracción y retención de talento y por otro, porque la Comisión Europea facilitará la financiación de proyectos H2020 (según se indica en el Artículo 32 del "*Grant Agreement*") a las instituciones que posean el sello HRA.

Otro eje prioritario adicional lo constituye el apoyo decidido a la adquisición de equipamiento científico de vanguardia, participando en convocatorias autonómicas y

nacionales de adquisición de nueva infraestructura científica, pero también dando soporte a los equipos que ya se poseen.

Otro eje es el apoyo a la contratación de Personal Técnico de Apoyo. Al mismo tiempo, se va a intentar cofinanciar el máximo número de Técnicos en Programa de Técnicos Empleo Joven e Implantación de Garantía Juvenil y el Programa general de Técnicos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, sin olvidar el Programa de la JCYL. Se espera que algunas plazas se puedan incluir también en la RPT para poder contar con personal más estable.

Se considera también fundamental el apoyo a los investigadores emergentes y con menos recursos. En este sentido, se pretende mantener el Plan de financiación de proyectos de investigación para los grupos que tienen dificultades de financiación, así como desarrollar un nuevo Plan para investigadores jóvenes que no hayan sido IP de proyectos competitivos.

En cuanto al fomento de las publicaciones científicas, se pretende seguir con la financiación a grupos de investigación por sus publicaciones, las publicaciones en *Open Access* y reforzar el repositorio institucional GREDOS.

Así, también se espera mantener y mejorar el apoyo de otras Instituciones a las iniciativas investigadoras de la Universidad de Salamanca, a través de alianzas como las ya existentes y que se han visto reforzadas con motivo del Octavo Centenario, con instituciones como el Ayuntamiento de Salamanca y la Diputación de Salamanca.

Este Vicerrectorado considera también prioritario el apoyo a servicios de investigación como son Nucleus, Bibliotecas y la Unidad de Cultura Científica.

En cuanto a Nucleus, se continuará con la actualización de sus equipos, con la acreditación de ensayos del servicio de citometría, con la implantación generalizada del software GESTILAB y con actuaciones para el refuerzo de la plantilla.

Respecto a Bibliotecas, se pretende su desarrollo a través de dos líneas: por un lado, a través de las líneas de actuación previstas en el contexto de BUCLE, financiadas con Fondos Feder. Por otro, a través de las líneas de actuación propias del Servicio de Bibliotecas de la USAL

Por lo que se refiere a la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i) para el curso 2018-2019, se pretende fortalecer la programación, las relaciones con otros agentes de I+D+i; y la búsqueda de nuevos recursos externos.

### **III. PROFESORADO**

El impulso de las políticas de mejora en materia de profesorado se concreta en las siguientes actuaciones previstas para el curso 2018-2019.

En primer lugar, mediante la reforma de los baremos y del procedimiento de selección de las plazas de Ayudante, Ayudante Doctor y Asociado. Se va a tratar de ajustarlas a las necesidades actuales, teniendo en cuenta los méritos adecuados para cada una de las plazas. Se está considerando incluir una entrevista personal o una exposición de los méritos de los candidatos.

En segundo lugar, a través del desarrollo de un plan de formación de Ayudantes y Ayudantes Doctores que incluya aspectos pedagógicos, nuevas tecnologías, etc., Plan que en la actualidad no existe, a pesar de tratarse formalmente categorías de profesores en formación.

En tercer lugar, mediante la explicación de la CDI en los diferentes campus, Esta Comisión agradece estas modificaciones, pues van en la correcta dirección de contabilizar lo más precisamente posible las diferentes tareas del profesorado. Sin embargo, todavía habría que resolver ciertos aspectos como el cómputo en el CDI de la docencia impartida por investigadores pre- y post-doctorales.

En cuarto lugar, a través del establecimiento de normas para la propuesta, gestión y evaluación de TFGs y TFMs, ya que en la actualidad están apareciendo ciertas disfunciones. Esta Comisión estima que, dadas las discrepancias surgidas en este tema entre diferentes sectores de la comunidad universitaria, sería conveniente que dichas normas fueran consensuadas, y lo suficientemente flexibles, para que cada Facultad pudiera ajustarlas a sus necesidades.

En quinto lugar, mediante la reestructuración de las tutorías de prácticas curriculares, separando las tareas de gestión (y asignándolas a un gestor administrativo) de las de coordinación académica.

En sexto lugar, desde este Vicerrectorado se plantea el mantenimiento de los tres programas de asignación de Ayudantes Doctores iniciados en el curso pasado: promoción de Asociados, aplicación de la Adenda I (reducción docente por actividades investigadoras y de gestión) y áreas afectadas por jubilaciones (Plan R3), complementado por un plan específico para adjudicar plazas de categorías superiores a áreas de importancia estratégica o que se han quedado sin profesorado permanente.

En séptimo lugar, se han aprobado en Consejo de Gobierno de octubre de 2018 los criterios sobre cambios de adscripción de profesorado, dentro de los Criterios para la cobertura de la tasa de reposición de profesorado, prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. Dichos criterios establecen que previamente a la convocatoria de nuevas plazas de Profesores Titulares, Profesores Ayudantes a Profesores Contratados Doctores, y de Profesores Contratados Doctores Interinos a Básicos, sea obligatorio el ofrecimiento de traslado a los Profesores Titulares integrantes del área que estén interesados en un cambio de adscripción. Todo ello, siempre que se cumpla la normativa de cambio de adscripción de la Universidad de Salamanca, es decir, que el área garantice que a la finalización del proceso no se vea afectada la plantilla del área en el centro de salida, en términos de capacidad y categoría del profesorado adscrito.

Por otro lado, desde este Vicerrectorado se manifiesta la disponibilidad a facilitar los cambios de adscripción en casos justificados (por ejemplo, cuando no se imparta docencia en un centro durante un cierto número de cursos). A esta Comisión han llegado expresiones de satisfacción por la aprobación del reglamento de cambios de adscripción, ya que se vuelve a abrir esta posibilidad, que durante muchos años ha estado bloqueada por un reglamento interno de la Universidad de Salamanca que los tribunales han desautorizado. Por otro lado, han llegado también manifestaciones de preocupación al respecto, por los problemas que se puedan generar en los departamentos y por entenderse que con dicha normativa se condicionan dos procesos de promoción y de atención a legítimos intereses y derechos que debieran ser independientes.

Esta Comisión reitera su disponibilidad para toda la Comunidad universitaria, y su atención a la generación de ideas y propuestas.